

" 2020 - Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José
Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano "

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

LSS
EXPTE. Nº 1400-131/2020.-

1226 -MS.-
DECRETO Nº
SAN SALVADOR DE JUJUY, 17 JUL. 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante el cargo de Director General de Seguridad, dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública del Ministerio de Seguridad, y se hace prudente proceder a su cobertura;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 137º de la Constitución Provincial,

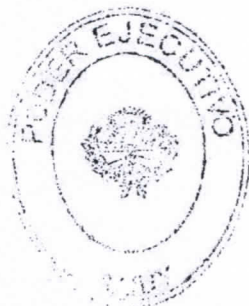
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Designase, a partir del día 17 de Julio de 2020, en el cargo de Director General de Seguridad, dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública del Ministerio de Seguridad al **LIC. DIEGO MATIAS SUAREZ, D.N.I. Nº 28.073.774.**

ARTICULO 2º.- Tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su amplia difusión. Siga a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Seguridad, a sus efectos.-

Dr. EKEL MEYER
MINISTRO DE SEGURIDAD
Gobierno de la Pcia. de Jujuy



C.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR



DR. ERNESTO PAKIIN ALVIAN
DIRECTOR DE DESPACHO
MINISTERIO DE SEGURIDAD
RODRIGO DE JUJUY

ES COPIA FIEL